

C O N C E J O M U N I C I P A L

1069 SESION ORDINARIA

Con fecha, 06 de Abril de 1999 y siendo las 15:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Rodrigo Tapia Avello, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la comunidad, acto seguido da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTA
SESION Nº 102, 103, 104 Y 105
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- SUBVENCION MUNICIPAL AL CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO
- ADQUISICION DE PROPIEDAD DEL SR. NEHEMIAS VEGA
- EXPOSICION MUTUAL DE SEGURIDAD
PARTICIPACION SRA. LEONOR CORREA, GERENTE ZONAL
- VARIOS

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes Actas:

- Sesión Ordinaria Nº 102 de fecha 16.03.99, aprobada con las siguientes observaciones:

Sr. Salas manifiesta que debe rectificarse el acta en el punto lectura de correspondencia recibida, letra b3). Dice "nuevo Carro de Bomba" debe decir "Carro de Bomba nuevo"

Sr. Valenzuela aclara que en la primera intervención que hizo en puntos varios su consulta era relacionada con el plazo que se tiene para postular el Carro Bomba y no como dice en el acta "cuando vence el plazo para postular el proyecto a Fondos Regionales".

- Sesión Extraordinaria Nº 103 de fecha 23.03.99, aprobada sin observaciones.

- Sesión Extraordinaria Nº 104 de fecha 29.03.99, aprobada con la siguiente observación:

Sr. Tapia indica que en su intervención no aparece que él se manifiesta contrario a otorgar este tipo de asignaciones al personal de salud, pero como se trata de un profesional que es escaso está de acuerdo en aprobar parcialmente lo solicitado por el Sr. Vejar.

- Sesión Extraordinaria Nº 105 de fecha 31.03.99, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

b.1) Carta de la Asociación de Funcionarios del Departamento Salud en la cual solicitan audiencia para participar en una Sesión de Concejo Municipal, con el objeto de hacer una exposición de los siguientes temas:

- Reglamento Interno Local, sus virtudes y sus defectos. Sugerencias.
- Plan de Salud Comunal 1998
- Plan de Salud Comunal 1999

Sometida esta petición a consideración del Concejo por unanimidad se acuerda conceder audiencia el martes 20.04.99 a las 16:30 horas.

b.2) Convocatoria de empresa Transversal Ltda., en la cual se invita a Seminario Internacional denominado Experiencias Norteamericanas y Chilenas "Municipio, Participación y Seguridad Ciudadana", a realizarse el día 8 y 9 de Abril del año en curso en el Club Providencia, Santiago.

b.3) Carta de Don Marcos Antonio Yañez, Gerente General de la Empresa Turismo Aquasol Minorista S.A. en la cual se invita a participar del Primer Encuentro de Municipios Turísticos del Mercosur a realizarse en la ciudad de San Bernardino, República del Paraguay, entre los días 23 y 25 de abril de 1999.

3.- INFORME DEL ALCALDE

No hay.

4.- SUBVENCION MUNICIPAL AL CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO

El Sr. Alcalde presenta al Concejo, para su aprobación la solicitud de Subvención del Cuerpo de Bomberos de Quilleco por un monto de \$ 5.000.000 (Cinco millones de pesos), cuyo objetivo es para ordenar armado y adquisición de un Carro de Bomba nuevo.

Analizada esta petición, el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda otorgar una subvención municipal especial al Cuerpo de Bomberos de Quilleco de \$ 5.000.000.- (Cinco millones de pesos) para gastos de orden de armado y adquisición de un carro de bomba nuevo.

5.- ADQUISICION DE PROPIEDAD DEL SR. NEHEMIAS VEGA

Sr. Alcalde en relación a este tema solicita la opinión de cada uno de los Señores Concejales presentes:

Sr. Valenzuela manifiesta que en la visita realizada a la propiedad del Sr. Vega pudo advertir que es un campo muy bonito, sin embargo, en el inventario entregado hay muchas cosas que están por sobre su valor real, en consecuencia piensa que el municipio no está en condiciones de adquirir el citado terreno.

Sr. Aranguiz dice que el municipio actualmente no está en condiciones de hacer una inversión tan grande, más cuando existen deficit en educación y salud.

Sr. Arriagada indica que nadie discute que el lugar es atractivo, pero no solo por razones económicas es recomendable no comprar, sino porque la municipalidad tiene terreno para construir en Ramadilla donde se puede tener instalaciones recreacionales.

Sr. Tapia opina que el municipio no está en buen pie económico, por lo tanto definitivamente no se puede comprar la propiedad ofrecida por Don Nehemias Vega.

Sr. Salas manifiesta que le es difícil dar una opinión, porque se puede considerar como parte interesada, debido a que participó en la construcción del inmueble, en todo caso, comparte la opinión que la municipalidad no cuenta con recursos para comprar.

Sr. Alcalde concluye que se necesita un lugar mas cercano a Quilleco y de fácil acceso, como también reitera que no se está en condiciones económicas para hacer una inversión cercana a los treinta millones de pesos.

En consecuencia el Honorable Concejo, por la unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo de rechazar el ofrecimiento de venta de Don Nehemias Vega, por carecer de los recursos necesarios.

6.- EXPOSICION MUTUAL DE SEGURIDAD PARTICIPACION SRA. LEONOR CORREA, GERENTE ZONAL

El Sr. Alcalde presenta y da la mas cordial bienvenida a la Sra. Leonor Correa, Gerente Zonal de la Mutual de Seguridad, quien se hace acompañar de la Sra. Carmen Gloria Benavente Relacionadora de la Gerencia Zonal.

La Sra. Leonor Correa agradece al Sr. Alcalde y Concejales el gesto de haberles recibido y luego realiza la siguiente exposición:

La Mutual de Seguridad que depende la Cámara Chilena de la Construcción, es uno de los organismos que administra la ley 16.744, que regula el seguro social obligatorio de los trabajadores para accidentes o enfermedades, por causa de su trabajo.

Estos organismos administradores de la ley son corporaciones de derecho privado sin fines de lucro, administran los dineros de todos los que cotizan y este dinero tiene una base solidaria que permite entregar los beneficios económicos, por igual a todos los trabajadores con equipos de tecnología de punta.

El organismo contralor de estas instituciones es la Superintendencia de Seguridad Social, las mutualidades tienen un directorio que funciona en base a un Comité Paritario, en donde hay representantes de los trabajadores y de las empresas.

La Mutual de Seguridad tiene en forma muy destacada su gestión orientadora a un objeto social, el espíritu del seguro social obligatorio es de cargo del empleador, lo que se cancela no se descuenta a los trabajadores, como ocurre en el caso de la AFP e ISAPRES, la cotización se calcula sobre la remuneración base imponible de todos los trabajadores, que en el caso de la municipalidad incluye los trabajadores de salud, educación y el propio municipio.

La cotización que se cancela es la misma para todas las instituciones que administran este seguro obligatorio.

La cotización está asociada a una cotización base genérica que hasta antes del año pasado era el 0.9 % y a contar del año pasado es 0.95 %.

La ley también establece cotizaciones adicionales que están íntimamente ligadas a la actividad económica que desarrollan las diferentes empresas.

Las municipalidades están clasificadas como empresa de servicios, por lo tanto, no deben pagar más que el 0.95 % del total de las remuneración imponible de todos los trabajadores.

El papel que cumple la mutual es asesorar al municipio, entregar los beneficios económicos y médicos que la ley establece, la mutualidad está obligada atender en una primera atención a todos los trabajadores independiente de la mutualidad que este asociado.

Para afiliarse a una nueva mutualidad se debe tomar un acuerdo a nivel del Concejo Municipal el cual debe quedar consignado en el acta.

Para tomar el acuerdo se debe presentar una propuesta que detalle bien el servicio que se ofrece, especialmente los beneficios extra ley que son los que en definitiva diferencian una mutualidad de otra.

Al término de su intervención la Sra. Leonor Correa responde las preguntas de los Sres. Concejales y agradece la oportunidad de explicar en síntesis los beneficios de la Mutual de Seguridad.

7.- VARIOS

a) Sr. Valenzuela plantea que necesita saber sobre los siguientes temas:

- cuales son los proyectos presentados al FNDR.
- si Carabineros de canteras presentó un informa de las llamadas telefónicas.
- Cual es la situación definitiva del Sr. Vejar.

Sr. Alcalde responde que en el futuro se entregará información sobre los proyectos a FNDR que fueron postulados este año, en relación al informe de Carabineros de Canteras, indica que al momento de presentar la rendición de cuenta de la subvención otorgada, deben adjuntar un informe de las llamadas.

Con respecto a la situación del Sr. Vejar el Edil manifiesta que se está estudiando un cambio de jefatura a nivel del Consultorio de Quilleco y encargados de programas, de tal manera de otorgar el programa de Adulto Mayor al Sr. Vejar para compensar el sueldo exigido.

El Sr. Salas consulta si la nueva responsabilidad que asume el Sr. Vejar es compatible con su función.

El Sr. Alcalde responde que si es compatible.

b) Sr. Valenzuela reclama el hecho que cuando está de vacaciones el médico del Consultorio de Canteras no es reemplazado y se deja de atender.

Sr. Alcalde responde que es difícil solucionar ese problema, porque el médico de Canteras es dependiente del Servicio de Salud y no de la municipalidad de Quilleco.

c) Sr. Arriagada presenta el caso de una persona de sexo femenino que tubo un accidente en la vía pública, quedando inconsciente, en la oportunidad se llamó a Carabineros quien respondió que no podía acudir por falta de personal y la misma respuesta dio el Consultorio de Quilleco

d) Sr. Aranguiz plantea que en Villa Mercedes hay una serie de peleas, por las altas horas que cierran los locales que expende bebidas alcohólicas y solicita pedir un informe a Carabineros de Canteras por esta situación.

Sr. Alcalde responde que el problema de Carabineros es que no tiene personal suficiente, por lo tanto propone que se forme una comisión de Concejales para que se preocupe del tema y pueda gestionar la posibilidad de ampliar la dotación de Carabineros en la comuna o bien la creación de un Reten de Carabineros en Villa Mercedes.

Sr Aranguiz manifiesta que tiempo atrás propuso la idea que se hicieran reuniones con la comunidad, en las tres localidades urbanas, para hablar de drogadicción, alcoholismo y la conducta de los jovenes, lo cual no fue considerado.

Terminada la discusión del tema el H. Concejo acuerda formar una comisión integrada por los Concejales Demiterio Aranguiz y Angel Salas para que se preocupe de gestionar la posibilidad de ampliar la dotación de Carabineros en la comuna o bien conseguir la creación de un Reten de Carabineros para Villa Mercedes.

e) Sr. Valenzuela plantea que aún no son colocados los letreros de reducción de velocidad en Canteras y en relación al trabajo de comisiones que los resultados sean informados y tomados en cuenta.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:28 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Martes 20 de Abril de 1999, a las 15:00 horas .-



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL